

ADENDA 1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN A COTIZAR BS 58/2016 “SUMINISTRO DE AMUEBLAMIENTO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA”

PREGUNTAS REALIZADAS POR PARTE DE LOS OFERENTES BS 58 DE 2016 PARA EL COMITÉ FINANCIERO

1. Invitamos de forma muy atenta a la Universidad Tecnológica de Pereira para que reevalúe este indicador y contemple los siguientes rangos:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq 63\%$

Esta solicitud nace porque las compañías se renuevan para estar a la vanguardia en la tecnología, para esto debe realizar inversiones en la adquisición de equipos, lo que nos permiten entregar productos óptimos con altos estándares de calidad a todos nuestros clientes.

Estas inversiones hacen que los niveles de endeudamiento aumenten y por ende afecten este indicador, pero es claro que esto no indica que no se tenga la capacidad financiera para ejecutar este proyecto, ya que su capital de trabajo y su capacidad productiva lo garantizan.

Respuesta: Dando respuesta a la revisión del índice de endeudamiento, solamente se puede considerar disminuir el índice a un porcentaje menor o igual al 70%, el cual es el determinado para todo proceso de evaluación de ofertas en la universidad.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA:

a) Capital de trabajo $\geq 10\%$ de la Oferta

b) Razón corriente: ≥ 1.1

c) Nivel de endeudamiento: $\leq 50\%$

Debemos aclarar que los proponentes que podrían participar en el presente proceso no son empresas de mantenimiento y cuidado, son empresas fabricantes y de suministros. Razón por la cual solicitamos amablemente que los índices financieros para este proceso sean de la siguiente forma:

d) Capital de trabajo $\geq 10\%$ de la Oferta

e) Razón corriente: ≥ 1.0

f) Nivel de endeudamiento: $\leq 88,3\%$

El valor solicitado es muy alto para empresas cuyos activos varían drásticamente. Además los indicadores que pedimos hacen que haya mayor pluralidad de oferentes. Si la anterior observación

no es tenida en cuenta, solicitamos a la Universidad aceptar Consorcios y/o Uniones Temporales, ya que esto hace que haya pluralidad de oferentes. Solicitamos igualmente que se incluya la forma de evaluar los índices financieros para estos oferentes plurales garantiza la entrega de sus obligaciones contractuales los cuales pueden ser verificados en nuestros certificados de experiencia de nuestros clientes.

Respuesta: Dando respuesta a la revisión del índice de endeudamiento, solamente se puede considerar disminuir el índice a un porcentaje menor o igual al 70%, el cual es el determinado para todo proceso de evaluación de ofertas en la universidad.

PREGUNTAS REALIZADAS POR PARTE DE LOS OFERENTES BS 58-2016 AL COMITÉ TÉCNICO

1. Las cantidades correspondientes al panel media altura tipo 1 y 2 especificadas en el ANEXO 1 PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA, difiere de la información contenida en los planos. Según lo anterior cual es la medida en metros lineales que debe cotizarse de este elemento.

Respuesta: Se debe cotizar la suministrada en el anexo 1

2. En el ANEXO 1 PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA, se especifican tres elementos: pantallas tapizadas, pantallas en formica y falda pantallas en formica. Mientras que en las especificaciones técnicas requeridas se especifican: pantallas, y faldas pantallas. Según lo anterior las pantallas para dividir los puestos de trabajo tipo 3 de 0,60cm, deben cotizarse en cual material (formica o aglomerado tapizado en textil).

Respuesta: Se aceptan en formica o tapizadas siempre y cuando se garantice uniformidad en pantallas, faltas y faldapantallas

3. De la manera más atenta solicitamos a la entidad, ampliar el rango del espesor de la panelería y permitir cotizarlo con un mínimo de 7cm y un máximo de 9 cms.

Respuesta: Se aceptan variaciones en los espesores, entendemos que responden a líneas de diseño, sin embargo esperamos recibir paneles modernos esbeltos

4. Solicitamos ampliar el rango de la profundidad y permitir cotizarlo con un mínimo de 7 cms y máximo de 9 cms.

Respuesta: Se da respuesta en el numeral 3

5. **FALDA PANTALLAS:** Deben ser fabricadas en MDF de 9mm, enchapado por las dos caras en laminado de alta presión y se deben asegurar con herrajes de aluminio a las superficies. La altura de las pantallas debe ser de 0.40 m sobre la superficie y 0.30 m debajo de esta. Solicitamos: que las Falda Pantallas también puedan ser fabricadas en aglomerado de partículas MDP

Respuesta: Se aceptan en formica o tapizadas siempre y cuando se garantice uniformidad en pantallas, faltas y falda pantallas.

6. PANELERIA:

Sistema de anclaje entre paneles debe realizarse con varillas de tensión verticales de diámetro 5/16" y que permitan ajustar sin el uso de tornillos ni remaches, dando un amarre y nivelación óptimos.

MARCO: elaborados en lámina CR calibre 16" acabado en pintura electrostática. Con posibilidad de crecimiento vertical y fijación de elementos de almacenamientos aéreos sin deformación del panel. Solicitamos: que marcos también puedan ser de 8cm de espesor al incluir baldosas, y se sujetan entre sí con tornillos, no con varillas como lo especifica las condiciones.

Respuesta: No se acepta panelería sujeta con tornillos, Se aceptan marcos de 8 cm.

7. Marcos: Los parales de los marcos sean en calibre 18.

Respuesta: Los marcos se requieren en calibre 16"

8. La presentación de oferta junto con los documentos exigidos solo se deben presentar y enviar de manera digital a través de correo? o debe ser entregada físicamente también ?

Respuesta: Si. La documentación se debe enviar únicamente por correo electrónico en formato PDF, a excepción del anexo en el que se diligencia la oferta, este debe estar en formato Excel.

9. La entrega de pedidos y/o mercancía (en el caso de sillas) debe realizarse en área Almacén de la Universidad y la Universidad se encargaría de hacer la distribución y entrega de sillas a los sitios finales del proyecto? o las sillas se entregan directamente en los sitios definidos por la universidad y el supervisor del contrato ?

Respuesta: El proveedor deberá informar al Supervisor del Contrato y al Jefe del Almacén General, para acordar el sitio de entrega. El sitio no es en el Almacén General de la Universidad, será en el edificio Centro de Formación Avanzada, que está ubicado en el campus de la Universidad.

10. El anexo 1 solicita la información económica de la oferta pero no hay casillas donde colocar las condiciones comerciales. Se debe enviar algún documento adicional de cada oferente relacionando las condiciones comerciales? o el anexo 1 se puede modificar de tal manera que cada oferente incluya en ese mismo formato las condiciones comerciales (Formas de pago, tiempos de entrega, vigencia de la oferta, etc.) ofrecidas ?

Respuesta: Se debe enviar un documento adicional de cada oferente relacionando las condiciones comerciales. El Anexo no se debe modificar.

11. En el anexo 1 se mencionan especificaciones generales (sillas). En el archivo llamado especificaciones generales de amueblamiento se encuentra ya un poco más el detalle de lo requerido junto con unas imágenes referentes. Que tolerancias se permitirían en el tema de variaciones de especificaciones pues cumplir al 100% con las mismas relacionada en el archivo sería tener exclusivamente dentro del portafolio de todos los posibles oferentes el mismo tipo de sillas que están en las imágenes referentes. Cada oferente puede proponer las sillas de acuerdo a los modelos y referencias propias que se manejen teniendo en cuenta que se ajusten a la mayor cantidad de especificaciones técnicas que se solicitan?

Respuesta: Pueden variar los diseños de las sillas, esperamos propuestas modernas en mobiliario, sin embargo, deben cumplir con las especificaciones en especial las que garantizan durabilidad del producto como calibres y acabados de la tubería, espuma y mecanismos.

12. En cuanto a las especificaciones técnicas requeridas, las sillas operativas deben ser con qué tipo de contacto permanente? contacto permanente sencillo (de perilla)? o contacto permanente avanzado (palancas) ?

Respuesta: Contacto permanente palancas.

13. Las rodachinas de las sillas operativas deben ser rodachinas estándar o rodachinas piso duro?

Respuesta: Rodachinas piso duro.

14. En sillas interlocutoras, a que se refieren con el término tubo “mobilio”?

Respuesta: Tubería de muebles

15. Se pueden presentar varias opciones de sillas operativas e interlocutoras?

Respuesta: Solo la que ofertan oficialmente, se recibe un diseño por cada elemento.

16. Las sillas interlocutoras podrían ser semitapizadas con el espaldar en concha plástica sin perforación?

Respuesta: Debe ser con espaldar perforado.

17. En el archivo de especificaciones generales sillas hay relacionadas unas sillas auditorio y sillas universitarias. Estas sillas NO estarán contempladas en la licitación?

Respuesta: No se comprarán en esta etapa

Para recordar:

- **Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos y demás condiciones del documento de condiciones.**

- **Deben ser puntuales con el cronograma propuesto.**
- **Se recomienda leer detenidamente el contenido total del Documento de Condiciones, así como el contenido de la presente ADENDA.**
- **Se recomienda, además, consultar permanentemente la Página Web de la Universidad, hasta el día del Cierre de la Invitación a efecto de verificar cualquier información o modificación adicional.**
- **Todos los documentos solicitados en la Invitación a Cotizar son insubsanables, si falta algún documento solicitado o alguna de las condiciones no se cumple, la oferta no será analizada.**